

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *295*

RAD. 2021-00311-00

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta la aceptación del cargo de secuestre manifestado por MIRYAN AGUILAR MORALES, indicándole a la misma que debe comunicarse con la inspección de policía local a la cual se comisiono para la práctica de la cautela.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria